



**ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1, OTRO SI MODIFICATORIO No.1 Y PRORROGA No.1
AL CONTRATO No. CQ-MC-137-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE
CÁQUEZA Y SERGIO LEONARDO ACOSTA**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
CONVENIO No:	CQ-MC-137-2026
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATISTA:	SERGIO LEONARDO ACOSTA C.C. 1.069.733.190 de Fusagasugá, Cundinamarca.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL A SUMINISTRAR:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO:	24 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN No1:	03 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos **ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.731.107, expedida en Cáqueza, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Cáqueza Cundinamarca, identificado con NIT. Nro. 899999462-9 y como representante legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3, literal B), y según consta en el Acta de Posesión de fecha 28 de diciembre del año 2023, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **SERGIO LEONARDO ACOSTA** con cédula de ciudadanía 1.069.733.190 de Fusagasugá, Cundinamarca, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1, PRÓRROGA No.1 Y OTROSÍ MODIFICATORIO No.1**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas y previas consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que cumplidos los principios que rigen la función administrativa de las entidades estatales y agotado el procedimiento establecido en las normas que rigen la contratación estatal establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto – Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Cáqueza y EL CONTRATISTA, celebramos la carta de aceptación No. CQ-MC-137-2026, con objeto: "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA**", con un término de ejecución inicial de **DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la suscripción de la fecha de inicio en la plataforma Secop II por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE**

SEGUNDA. Que el presente contrato tiene como fecha de inicio el veinticuatro (24) de abril de 2026.

TERCERA. Que mediante oficio suscrito el día veintisiete (27) de abril de 2026, la supervisora del contrato solicitó a la alcaldesa la presente **ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1, PRÓRROGA No.1 Y OTROSÍ MODIFICATORIO No.1**, a la carta de aceptación No. CQ-MC-137-2026, sustentado su solicitud de la siguiente forma: (...) **2. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL SUPERVISOR.** (...) *En el marco de la ejecución del Convenio No. CQ-MC-137-2026, cuyo objeto es la adquisición de insumos, materiales y juegos didácticos para la celebración del Día de la Niñez 2026 en el municipio de Cáqueza, Cundinamarca, la Secretaría de Desarrollo Social ha identificado la necesidad de ampliar el alcance territorial de la celebración hacia la zona rural del municipio. La celebración inicialmente programada fue concebida para desarrollarse en el casco urbano; sin embargo, durante la fase de planeación logística del evento, se evidenció que la capacidad de aforo de los espacios disponibles en la zona urbana resulta insuficiente para atender de manera simultánea a la totalidad de la población infantil del municipio, estimada en 5.381 niños, niñas y adolescentes según las proyecciones poblacionales del DANE para el año 2026, quienes representan el 25,5% del total de habitantes de Cáqueza. Concentrar a la totalidad de los beneficiarios en un solo punto del territorio genera dificultades operativas significativas relacionadas con el control de asistencia, la seguridad física de los menores, la saturación de las estaciones lúdico-pedagógicas diseñadas para el evento y, en consecuencia, el deterioro de la calidad de la experiencia recreativa y formativa que la administración municipal busca ofrecer. Esta situación compromete directamente el cumplimiento del*



Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

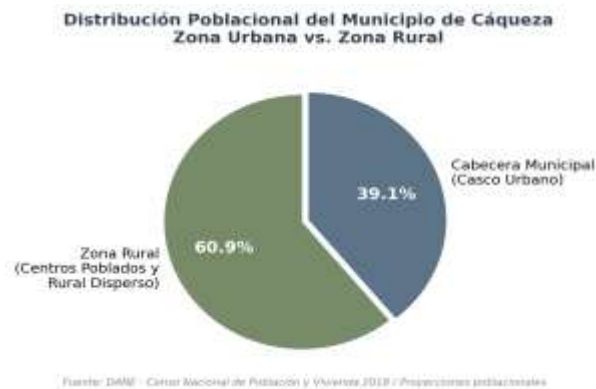
Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca

Alcaldía de Cáqueza @alcaldia_caqueza

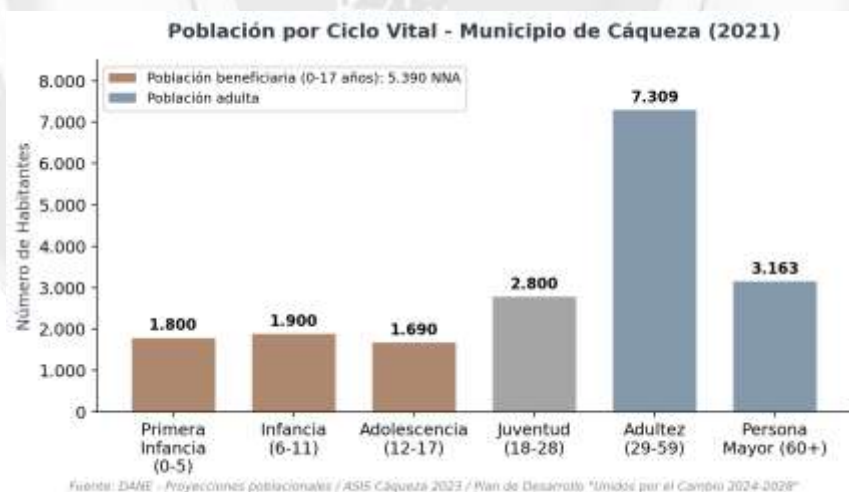


objetivo institucional de garantizar una jornada con contenido pedagógico, recreativo y de impacto social en condiciones de calidad y seguridad para los beneficiarios, tal como se establece en los estudios previos que soportan el proceso contractual original.



Gráfica 1. Distribución poblacional del municipio de Cárquez por zona geográfica. Fuente: DANE - CNPV 2018.

La población infantil asentada en las veredas y sectores rurales del municipio enfrenta barreras geográficas, de movilidad y de acceso que dificultan considerablemente su desplazamiento hacia el casco urbano, situación que históricamente ha limitado su participación en las actividades institucionales promovidas por la administración municipal. Estas barreras no son circunstanciales ni menores: representan un factor estructural de inequidad que contradice los principios de universalidad e igualdad que orientan la política pública de infancia y adolescencia en Colombia. El artículo 44 de la Constitución Política establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás, consagrando como derechos fundamentales de la infancia la recreación, la cultura y la libre expresión. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, reconoce en su artículo 31 el derecho al descanso, el esparcimiento, el juego y las actividades recreativas propias de su edad, obligando a los Estados parte a respetar y promover activamente este derecho sin discriminación alguna. Complementariamente, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre) imponen a las entidades territoriales la obligación de garantizar entornos protectores, espacios de recreación y actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos. Limitar la celebración del Día de la Niñez exclusivamente al perímetro urbano significaría, en la práctica, excluir a un segmento importante de la población beneficiaria, precisamente aquel que por su condición de ruralidad y dispersión geográfica presenta mayores necesidades de atención, acompañamiento institucional e integración social.



Gráfica 2. Población por ciclo vital del municipio de Cárquez (2021). Fuente: DANE / ASIS Cárquez 2023.



Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cárquez-Cundinamarca

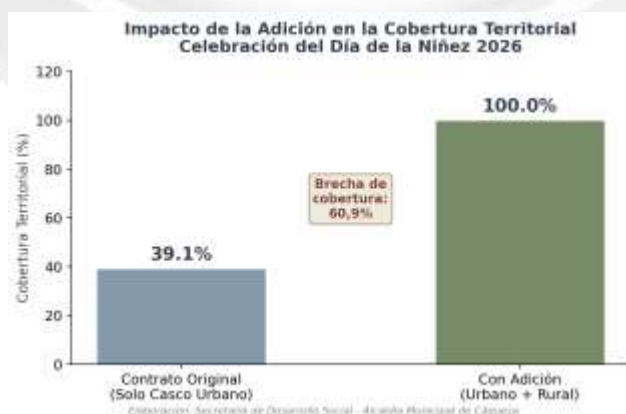
f Alcaldía de Cárquez @alcaldia_caqueza



Gráfica 3. Estimación de NNA por zona geográfica en el municipio de Cáqueza. Fuente: Estimación con base en DANE.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "Unidos por el Cambio 2024-2028", que establece como prioridad las acciones integrales dirigidas a la infancia, la recreación y el fortalecimiento cultural comunitario con enfoque territorial, y en articulación con el proyecto denominado "Implementación de acciones en materia de prevención, promoción y protección de los derechos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud 2024-2027 en el municipio de Cáqueza, Cundinamarca", la administración municipal considera no solo pertinente sino necesario que la institucionalidad se desplace hacia las comunidades rurales, llevando la celebración del Día de la Niñez directamente a las veredas del municipio. Esta estrategia de descentralización del evento responde al principio de que la oferta institucional debe ir al encuentro de las comunidades y no esperar pasivamente a que estas se desplacen, máxime cuando se trata de población infantil cuya movilidad depende enteramente de sus familias y cuidadores, quienes en muchos casos carecen de los medios económicos o logísticos para trasladarse al casco urbano. La extensión de la celebración a la zona rural no solo amplía la cobertura poblacional del evento, sino que fortalece la presencia institucional en el territorio, genera confianza en las comunidades, visibiliza a los niños y niñas rurales como sujetos de derechos con igual dignidad que sus pares urbanos y reafirma el compromiso de la Alcaldía de Cáqueza con el desarrollo integral de toda su población infantil, independientemente de su ubicación geográfica.

Para hacer posible esta extensión territorial de la celebración, se requiere la adquisición de insumos, materiales y juegos didácticos adicionales que permitan replicar las estaciones lúdico-pedagógicas diseñadas para el evento urbano, adaptándolas a las condiciones, particularidades y dinámicas propias de los entornos rurales del municipio. Los materiales adicionales son indispensables para garantizar que los niños y niñas de las veredas reciban una experiencia de igual calidad, contenido pedagógico e impacto social que la ofrecida en el casco urbano, asegurando la coherencia y unidad del evento como política pública de celebración y protección de la infancia. La adición al contrato permitirá contar con los elementos necesarios para el montaje de estaciones recreativas, la entrega de detalles, el desarrollo de actividades culturales y la distribución de frutas y refrigerios en los puntos rurales donde se llevará a cabo la jornada, manteniendo los estándares de calidad, seguridad y pertinencia pedagógica que caracterizan el diseño original del evento. Cabe señalar que la adquisición adicional responde a una necesidad sobreviniente identificada durante la ejecución del contrato original, derivada del análisis real de las condiciones de aforo y cobertura territorial, y no a una deficiencia en la planeación inicial, toda vez que la magnitud exacta de la demanda rural y las limitaciones logísticas del evento urbano solo pudieron dimensionarse con precisión durante la etapa de implementación.



Gráfica 4. Impacto de la adición en la cobertura territorial de la celebración.



Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca

Alcaldía de Cáqueza @alcaldia_caqueza



(...) 3. **BALANCE GENERAL SEGÚN ADICIÓN PRESUPUESTAL**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.			CONDICIONES INICIALES SEGÚN EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE				CONDICIONES INICIALES SEGÚN EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE				CONDICIONES FINALES (CONDICIONES INICIALES + ADICIÓN PRESUPUESTAL)			
ÍTEM	ESTACIÓN	MATERIALES	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Entorno Salud Digital	Monopoly	1	UN	\$ 134.500,00	\$ 134.500,00	0	UN	\$ 134.500,00	\$ 0,00	1	UN	\$ 134.500,00	\$ 134.500,00
		Twister	1	UN	\$ 124.500,00	\$ 124.500,00	0	UN	\$ 124.500,00	\$ 0,00	1	UN	\$ 124.500,00	\$ 124.500,00
		basta	2	UN	\$ 124.500,00	\$ 249.000,00	0	UN	\$ 124.500,00	\$ 0,00	2	UN	\$ 124.500,00	\$ 249.000,00
2	NutriBasquet	Tablero de 34 cm de largo y 24 cm de altura ideal Aro de baloncesto de 18 cm de diámetro con red	3	UN	\$ 69.500,00	\$ 208.500,00	0	UN	\$ 69.500,00	\$ 0,00	3	UN	\$ 69.500,00	\$ 208.500,00
		Balón de Baloncesto Número 5 Baisidiwei Naranja Oscuro Caucho Sintético	4	UN	\$ 79.700,00	\$ 318.800,00	0	UN	\$ 79.700,00	\$ 0,00	4	UN	\$ 79.700,00	\$ 318.800,00
3	Ruleta saludable	Ruleta plástica giratoria con juego de dardos de 40 cm	1	UN	\$ 144.500,00	\$ 144.500,00	0	UN	\$ 144.500,00	\$ 0,00	1	UN	\$ 144.500,00	\$ 144.500,00
4	Rayela Caqueceña	Cinta aislante de colores: Largo: 9.2 m Ancho: 1.8 cm, Colores surtidos x 12	15	UN	\$ 36.200,00	\$ 543.000,00	0	UN	\$ 36.200,00	\$ 0,00	15	UN	\$ 36.200,00	\$ 543.000,00
5	Saco mania	Lona costal 80x120 Cm 120 Kg Costal Arcoíris Payaso x 6	1	UN	\$ 62.200,00	\$ 62.200,00	1	UN	\$ 62.200,00	\$ 62.200,00	2	UN	\$ 62.200,00	\$ 124.400,00
6	Derribando Violencias	Juego De Bolos De Madera Para Niños, 10 Bolos Y 2 Bolas	2	UN	\$ 62.000,00	\$ 124.000,00	0	UN	\$ 62.000,00	\$ 0,00	2	UN	\$ 62.000,00	\$ 124.000,00
7	Cubo familiar	Cubo de felpa medidas 39,94	2	UN	\$ 75.200,00	\$ 150.400,00	0	UN	\$ 75.200,00	\$ 0,00	2	UN	\$ 75.200,00	\$ 150.400,00

Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca



ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.			CONDICIONES INICIALES SEGÚN EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE				CONDICIONES INICIALES SEGÚN EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE				CONDICIONES FINALES (CONDICIONES INICIALES + ADICIÓN PRESUPUESTAL)			
ÍTEM	ESTACIÓN	MATERIALES	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		cm * 39,94 cm												
8	Mesa de los derechos	Cubos Rubik S Caritas -juego De Mesa-rompecabezas De Madera. Contiene 16 piezas de madera. Temática: caritas. Mide 9.601cm de ancho x 15.494cm de largo.	4	UN	\$ 36.200,00	\$ 144.800,00	0	UN	\$ 36.200,00	\$ 0,00	4	UN	\$ 36.200,00	\$ 144.800,00
9	Pescando por Colombia	Piso Pvc Caucho Vinilo Antideslizante color azul 1mt * 140 mt	2	UN	\$ 72.300,00	\$ 144.600,00	0	UN	\$ 72.300,00	\$ 0,00	2	UN	\$ 72.300,00	\$ 144.600,00
10	Juegos tradicionales	Kit con 24 dados, 6 caras translucidos, 16 mm, dados de colores	2	UN	\$ 21.700,00	\$ 43.400,00	0	UN	\$ 21.700,00	\$ 0,00	2	UN	\$ 21.700,00	\$ 43.400,00
		Juego de sapos de boli rana en aluminio x 6 esferas	3	UN	\$ 115.500,00	\$ 346.500,00	0	UN	\$ 115.500,00	\$ 0,00	3	UN	\$ 115.500,00	\$ 346.500,00
11	La rana feliz	Pendón para proyección de 100"	1	UN	\$ 72.400,00	\$ 72.400,00	0	UN	\$ 72.400,00	\$ 0,00	1	UN	\$ 72.400,00	\$ 72.400,00
12	Selfie familiar - orgullo colombiano	Vinilo Acrílico Kit De 14 Colores X 125 Gr.	12	UN	\$ 57.500,00	\$ 690.000,00	0	UN	\$ 57.500,00	\$ 0,00	12	UN	\$ 57.500,00	\$ 690.000,00
		Sombrero vueltiao cartón parranda vallenata paquete	5	UN	\$ 28.500,00	\$ 142.500,00	0	UN	\$ 28.500,00	\$ 0,00	5	UN	\$ 28.500,00	\$ 142.500,00
		Lentes gigantes de plástico para fiesta x 12	5	UN	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00	0	UN	\$ 55.000,00	\$ 0,00	5	UN	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00
		Corbatines x 12	5	UN	\$ 14.300,00	\$ 71.500,00	0	UN	\$ 14.300,00	\$ 0,00	5	UN	\$ 14.300,00	\$ 71.500,00
		Cinta pegante ancha por 500	6	UN	\$ 21.700,00	\$ 130.200,00	0	UN	\$ 21.700,00	\$ 0,00	6	UN	\$ 21.700,00	\$ 130.200,00

Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca



ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.			CONDICIONES INICIALES SEGÚN EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE				CONDICIONES INICIALES SEGÚN EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE				CONDICIONES FINALES (CONDICIONES INICIALES + ADICIÓN PRESUPUESTAL)			
ÍTEM	ESTACIÓN	MATERIALES	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		metros												
13	Cambia puntos (Fruta Fresca)	Bananos	334	UN	\$ 2.150,00	\$ 718.100,00	308	UN	\$ 2.150,00	\$ 662.200,00	642	UN	\$ 2.150,00	\$ 1.380.300,00
		Mandarinas	332	UN	\$ 2.100,00	\$ 697.200,00	282	UN	\$ 2.100,00	\$ 592.200,00	614	UN	\$ 2.100,00	\$ 1.289.400,00
		Mangos	300	UN	\$ 2.150,00	\$ 645.000,00	220	UN	\$ 2.150,00	\$ 473.000,00	520	UN	\$ 2.150,00	\$ 1.118.000,00
		Peras	0	UN	\$ 3.600,00	\$ 0,00	0	UN	\$ 3.600,00	\$ 0,00	0	UN	\$ 3.600,00	\$ 0,00
		Naranjas	300	UN	\$ 2.100,00	\$ 630.000,00	300	UN	\$ 2.100,00	\$ 630.000,00	600	UN	\$ 2.100,00	\$ 1.260.000,00
14	Chiqui Zumba	Pistola Burbujas Cañon Recargable	4	UN	\$ 217.000,00	\$ 868.000,00	0	UN	\$ 217.000,00	\$ 0,00	4	UN	\$ 217.000,00	\$ 868.000,00
		Galón de jabón líquido para burbujas	10	UN	\$ 65.200,00	\$ 652.000,00	7	UN	\$ 65.200,00	\$ 456.400,00	17	UN	\$ 65.200,00	\$ 1.108.400,00
15	Entrega de detalles	Balón de hule	300	UN	\$ 9.200,00	\$ 2.760.000,00	200	UN	\$ 9.200,00	\$ 1.840.000,00	500	UN	\$ 9.200,00	\$ 4.600.000,00
		Lotería de madera infantil	50	UN	\$ 39.100,00	\$ 1.955.000,00	10	UN	\$ 39.100,00	\$ 391.000,00	60	UN	\$ 39.100,00	\$ 2.346.000,00
		Laso para saltar con agarradera	300	UN	\$ 23.600,00	\$ 7.080.000,00	200	UN	\$ 23.600,00	\$ 4.720.000,00	500	UN	\$ 23.600,00	\$ 11.800.000,00
		Trompos - paquete x 6	300	UN	\$ 6.000,00	\$ 1.800.000,00	200	UN	\$ 6.000,00	\$ 1.200.000,00	500	UN	\$ 6.000,00	\$ 3.000.000,00
		Yoyos - luz led paquete x 6	40	UN	\$ 59.400,00	\$ 2.376.000,00	15	UN	\$ 59.400,00	\$ 891.000,00	55	UN	\$ 59.400,00	\$ 3.267.000,00
		Cocas	300	UN	\$ 11.500,00	\$ 3.450.000,00	200	UN	\$ 11.500,00	\$ 2.300.000,00	500	UN	\$ 11.500,00	\$ 5.750.000,00

Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca



Alcaldía de
CÁQUEZA

Oficina Asesora
JURÍDICA

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.			CONDICIONES INICIALES SEGÚN EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE				CONDICIONES INICIALES SEGÚN EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE				CONDICIONES FINALES (CONDICIONES INICIALES + ADICIÓN PRESUPUESTAL)			
ÍTEM	ESTACIÓN	MATERIALES	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
16	Distribución de espacios	Banderines multicolores pasacalle	30	UN	\$ 4.300,00	\$ 129.000,00	0	UN	\$ 4.300,00	\$ 0,00	30	UN	\$ 4.300,00	\$ 129.000,00
17	Apoyo logístico	Pinturas acrílicas x litro	17	UN	\$ 59.400,00	\$ 1.009.800,00	10	UN	\$ 59.400,00	\$ 594.000,00	27	UN	\$ 59.400,00	\$ 1.603.800,00
		Pegante para tela 120 cm3	12	UN	\$ 17.300,00	\$ 207.600,00	0	UN	\$ 17.300,00	\$ 0,00	12	UN	\$ 17.300,00	\$ 207.600,00
		Cintas de agua gruesa de colores 32 mm ROLLO 30MTS	12	UN	\$ 36.000,00	\$ 432.000,00	0	UN	\$ 36.000,00	\$ 0,00	12	UN	\$ 36.000,00	\$ 432.000,00
		Kit de pinceles pelos de marta set de 24 pinceles	5	UN	\$ 94.000,00	\$ 470.000,00	2	UN	\$ 94.000,00	\$ 188.000,00	7	UN	\$ 94.000,00	\$ 658.000,00
		VALOR TOTAL				\$ 30.000.000,00				\$ 15.000.000,00				\$ 45.000.000,00

Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca

 Alcaldía de Cáqueza

 @alcaldia_caqueza



(...) Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisión del contrato, con fundamento en el seguimiento realizado a la ejecución contractual y en los argumentos técnicos, operativos, logísticos y sociales expuestos, una vez analizada la necesidad de ampliar la cobertura territorial de la celebración del Día de la Niñez 2026 hacia la zona rural del municipio de Cáqueza, considera viable y procedente la ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 1, la PRÓRROGA No. 1 y el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 al Contrato de Suministro No. CQ-MC-137-2026, suscrito con SERGIO LEONARDO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.733.190 de Fusagasugá, Cundinamarca. Dicha modificación se sustenta en las necesidades identificadas durante la etapa de implementación logística del evento, relacionadas con la capacidad de aforo de los espacios disponibles en el casco urbano, las barreras de movilidad de la población infantil rural y la necesidad de llevar la oferta institucional directamente a las comunidades veredales. En consecuencia, la adición y prórroga no modifican el objeto contractual, sino que amplían su alcance operativo, territorial y temporal, manteniendo la finalidad inicialmente prevista.

Como resultado de la presente modificación, las condiciones contractuales quedarían así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor contractual inicial	\$ 30.000.000,00
2	Valor adición presupuestal No.1	\$ 15.000.000,00
3	Valor total actualizado del contrato	\$ 45.000.000,00

Se deja constancia de que la adición propuesta no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que el valor de la adición (\$15.000.000,00) equivale al 50% del valor inicial (\$30.000.000,00), encontrándose dentro del límite legal permitido.

Por lo anterior, y en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal y los fines previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, la supervisión recomienda a la señora Alcaldesa Municipal, en su calidad de ordenadora del gasto, autorizar la ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 1 por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000,00), la PRÓRROGA No. 1 por el término de cinco (5) días calendario, a partir del 03 de mayo de 2026, para una nueva fecha de terminación del 08 de mayo de 2026, y la suscripción del OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 al Contrato de Suministro No. CQ-MC-137-2026, manteniéndose incólumes las demás condiciones contractuales que no sean objeto de la presente modificación. (...)

CUARTA. Que mediante oficio del día veintisiete (27) de abril de 2026 la alcaldesa municipal de Cáqueza, avala la solicitud de la presente **ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 1, OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 Y PRORROGA No.1**, del contrato de referencia, de la siguiente manera: (...) Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de manifestar que, con fundamento en la solicitud presentada por la supervisora del contrato, así como en el concepto técnico emitido en el marco del seguimiento a la ejecución contractual y en las necesidades operativas identificadas durante su desarrollo, se considera procedente la suscripción de un **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1** a la Carta de Aceptación de la Oferta No. 137-2026 del Proceso de Mínima Cuantía No. CQ-MC-011-2026, mediante el cual se modifican los **numerales 1.1 (Propuesta Económica), 2 (Plazo de Ejecución) y 6 (Garantía de Cumplimiento)**, así como la **ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 1** y la **PRÓRROGA No. 1**, en atención a la necesidad de ampliar el alcance territorial de la celebración del Día de la Niñez 2026 hacia la zona rural del municipio y garantizar la correcta ejecución del objeto contractual correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.**”

En tal sentido, se aprueba la **ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 1** por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE**, por lo cual el Contrato de Suministro No. CQ-MC-137-2026 queda con un valor total actualizado de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE**. Así mismo, se aprueba la **PRÓRROGA No. 1** por el término de **cinco (5) días calendario**, con lo cual el plazo total de ejecución queda en quince (15) días calendario y la nueva fecha de terminación será el 08 de mayo de 2026. De igual forma, se aprueba el **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1**, mediante el cual se modifican los numerales 1.1 (Propuesta Económica), 2 (Plazo de Ejecución) y 6 (Garantía de Cumplimiento) de la Carta de Aceptación de la Oferta No. 137-2026, correspondiente al incremento en las cantidades de los insumos, materiales y juegos didácticos requeridos para ampliar la cobertura territorial de la celebración del Día de la Niñez 2026 hacia la zona rural del municipio, la ampliación del plazo de ejecución y la actualización de las garantías contractuales, sin que ello implique modificación del objeto contractual. Se deja constancia de que la adición propuesta no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Lo anterior se autoriza con fundamento en el seguimiento efectuado por la supervisión y deberá formalizarse a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente. (...)

QUINTA. Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes





a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para (...) "evitar a paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado." (...)

SEXTA. Que de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes es procedente realizar la presente ADICIÓN PRESUPUESTAL No. 1, PRÓRROGA No. 1 Y OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1, a la carta de aceptación No. CQ-MC-137-2026.

SÉPTIMA. Que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de fecha 27/04/2026, No. 2026000232, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE, emitido por parte de la Secretaría de Hacienda de la Administración Municipal de Cáqueza, Cundinamarca, con rubro fuente nombre y demás.

OCTAVA. Que de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan:

RESUELVE

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese el numeral 1.1 (Propuesta Económica) de la carta de aceptación No. CQ-MC-137-2026, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA**", según lo dispuesto en la solicitud del veintisiete (27) de abril de 2026, por parte de la supervisora del contrato; incrementando las cantidades de los siguientes ítems:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.			CONDICIONES FINALES			
ÍTEM	ESTACIÓN	MATERIALES	CANTIDAD	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Entorno Salud Digital	Monopoly	1	UN	\$ 134.500,00	\$ 134.500,00
		Twister	1	UN	\$ 124.500,00	\$ 124.500,00
		basta	2	UN	\$ 124.500,00	\$ 249.000,00
2	NutriBasquet	Tablero de 34 cm de largo y 24 cm de altura ideal	3	UN	\$ 69.500,00	\$ 208.500,00
		Aro de baloncesto de 18 cm de diámetro con red				
		Balón de Baloncesto Número 5 Baisidiwei Naranja Oscuro	4	UN	\$ 79.700,00	\$ 318.800,00
		Caucho Sintético				
3	Ruleta saludable	Ruleta plástica giratoria con juego de dardos de 40 cm	1	UN	\$ 144.500,00	\$ 144.500,00
4	Rayela Caqueceña	Cinta aislante de colores: Largo: 9.2 m Ancho: 1.8 cm, Colores surtidos x 12	15	UN	\$ 36.200,00	\$ 543.000,00
5	Saco mania	Lona costal 80x120 Cm 120 Kg Costal Arcoiris Payaso x 6	2	UN	\$ 62.200,00	\$ 124.400,00
6	Derribando Violencias	Juego De Bolos De Madera Para Niños, 10 Bolos Y 2 Bolas	2	UN	\$ 62.000,00	\$ 124.000,00
7	Cubo familiar	Cubo de felpa medidas 39,94 cm * 39,94 cm	2	UN	\$ 75.200,00	\$ 150.400,00
8	Mesa de los derechos	Cubos Rubik S Caritas -juego De Mesa-rompecabezas De Madera. Contiene 16 piezas de madera. Temática: caritas. Mide 9.601cm de ancho x 15.494cm de largo.	4	UN	\$ 36.200,00	\$ 144.800,00





ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2026, EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA.			CONDICIONES FINALES			
ÍTEM	ESTACIÓN	MATERIALES	CANTIDAD	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	Pescando por Colombia	Piso Pvc Caucho Vinilo Antideslizante color azul 1mt * 140 mt	2	UN	\$ 72.300,00	\$ 144.600,00
10	Juegos tradicionales	Kit con 24 dados, 6 caras translucidos, 16 mm, dados de colores	2	UN	\$ 21.700,00	\$ 43.400,00
		Juego de sapos de boli rana en aluminio x 6 esferas	3	UN	\$ 115.500,00	\$ 346.500,00
11	La rana feliz	Pendón para proyección de 100"	1	UN	\$ 72.400,00	\$ 72.400,00
12	Selfie familiar - orgullo colombiano	Vinilo Acrílico Kit De 14 Colores X 125 Gr.	12	UN	\$ 57.500,00	\$ 690.000,00
		Sombrero vueltiao cartón parranda vallenata paquete	5	UN	\$ 28.500,00	\$ 142.500,00
		Lentes gigantes de plástico para fiesta x 12	5	UN	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00
		Corbatines x 12	5	UN	\$ 14.300,00	\$ 71.500,00
		Cinta pegante ancha por 500 metros	6	UN	\$ 21.700,00	\$ 130.200,00
13	Cambia puntos (Fruta Fresca)	Bananos	642	UN	\$ 2.150,00	\$ 1.380.300,00
		Mandarinas	614	UN	\$ 2.100,00	\$ 1.289.400,00
		Mangos	520	UN	\$ 2.150,00	\$ 1.118.000,00
		Peras	0	UN	\$ 3.600,00	\$ 0,00
		Naranjas	600	UN	\$ 2.100,00	\$ 1.260.000,00
14	Chiqui Zumba	Pistola Burbujas Cañon Recargable	4	UN	\$ 217.000,00	\$ 868.000,00
		Galón de jabón líquido para burbujas	17	UN	\$ 65.200,00	\$ 1.108.400,00
15	Entrega de detalles	Balón de hule	500	UN	\$ 9.200,00	\$ 4.600.000,00
		Lotería de madera infantil	60	UN	\$ 39.100,00	\$ 2.346.000,00
		Laso para saltar con agarradera	500	UN	\$ 23.600,00	\$ 11.800.000,00
		Trompos - paquete x 6	500	UN	\$ 6.000,00	\$ 3.000.000,00
		Yoyos - luz led paquete x 6	55	UN	\$ 59.400,00	\$ 3.267.000,00
Cocas	500	UN	\$ 11.500,00	\$ 5.750.000,00		
16	Distribución de espacios	Banderines multicolores pasacalle	30	UN	\$ 4.300,00	\$ 129.000,00
17	Apoyo logistico	Pinturas acrílicas x litro	27	UN	\$ 59.400,00	\$ 1.603.800,00
		Pegante para tela 120 cm3	12	UN	\$ 17.300,00	\$ 207.600,00
		Cintas de agua gruesa de colores 32 mm ROLLO 30MTS	12	UN	\$ 36.000,00	\$ 432.000,00
		Kit de pinceles pelos de marta set de 24 pinceles	7	UN	\$ 94.000,00	\$ 658.000,00
		VALOR TOTAL				\$ 45.000.000,00

VALOR TOTAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE.

RESUMEN ESTADO FINANCIERO	
ÍTEM	VALOR
VALOR CONTRACTUAL	\$ 30.000.000,00
VALOR ADICIONAL	\$ 15.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 45.000.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Realizar la **ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1** por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000,00) M/CTE**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal de fecha 27/04/2026, No. 2026000232, emitido por parte de la Secretaría de Hacienda de la Administración Municipal de Cáqueza, Cundinamarca, con rubro fuente nombre y demás; para un valor total del contrato de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) M/CTE**.

CLÁUSULA TERCERA: Prorróguese el plazo de ejecución del contrato por el término de cinco (5) días calendario, a partir del 03 de mayo de 2026, para una nueva fecha de terminación del 08 de mayo de 2026.

CLÁUSULA CUARTA: Las partes declaran y aceptan que la suscripción de la presente **ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1, PRÓRROGA No.1 Y OTROSÍ MODIFICATORIO No.1** del contrato, se efectúa en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes y que el mismo no causa ningún desequilibrio económico.



Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co

www.caqueza-cundinamarca.gov.co

Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal

Cáqueza-Cundinamarca

Alcaldía de Cáqueza @alcaldia_caqueza



CLÁUSULA QUINTA: SERGIO LEONARDO ACOSTA con cédula de ciudadanía 1.069.733.190 de Fusagasugá, Cundinamarca, se compromete a actualizar y ampliar las garantías de conformidad con la presente **ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1, PRÓRROGA No.1 Y OTROSÍ MODIFICATORIO No.1** y la cláusula de garantías del contrato principal.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas de la **CARTA DE ACEPTACIÓN No. CQ-MC-137-2026**, continúan vigentes y sin modificación alguna en cuanto no se opongan al presente documento.

CLÁUSULA SÉPTIMA, PERFECCIONAMIENTO: La presente **ADICIÓN PRESUPUESTAL No.1, PRÓRROGA No.1 Y OTROSÍ MODIFICATORIO No.1**, se entiende perfeccionada con la aprobación de las partes mediante la Plataforma Secop II.

CLÁUSULA OCTAVA: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio será el municipio de Cáqueza, Cundinamarca.

Dada en el municipio de Cáqueza, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7o de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente respecto a “contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II”, el presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

